Mª DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA DEL CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE SEGURA.

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"5 PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA SIERRA DE SEGURA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

El Sr. Presidente da cuenta de su propuesta de fecha 19 de octubre de 2026 que es del siguiente contenido:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA SIERRA DE SEGURA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

Visto el informe de fecha 17 de octubre de 2026 emitido por la Técnica de Servicio Jurídico Administrativo del Área de Servicios Municipales, Eva García Gómez, con el aceptado y conforme de la Sra. Secretaria del Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura, que es del siguiente tenor literal:

"Los artículos 32.1 y 32.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (declarados como legislación básica dictados al amparo del 149.1.18ª de la Constitución, según el apartado 5 de la Disposición Final Segunda de la citada Ley),

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	1/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), el 57 y siguientes de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (en lo sucesivo LBELA), el 95 y siguientes del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (en adelante RBELA) y el 30 y siguientes del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (de aplicación supletoria), establecen la obligación por parte de las Entidades Locales de formar el inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, así como de rectificarlo anualmente reflejando todas las incidencias habidas en sus bienes y derechos.

El Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura (en adelante Consorcio Comarcal SPEIS Sierra de Segura), está participado en su totalidad por entidades locales (La Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Chiclana de Segura, Génave, Hornos, Montizón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez y Villarrodrigo) y persigue fines de interés local, como es la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento en los municipios consorciados.

De conformidad con lo establecido en el art. 3 de sus Estatutos y en el art 78 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía, es una entidad pública de carácter voluntario y asociativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés común, y sometida al Derecho Administrativo.

Tiene la consideración de entidad del sector público de carácter institucional de cooperación territorial de Andalucía, con personalidad jurídica propia e independiente de los entes que lo integran y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines, que se expresan en sus Estatutos, de conformidad con lo

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	2/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

dispuesto en el art. 118 y siguientes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Este Consorcio ha quedado adscrito a la Diputación Provincial de Jaén, de conformidad a lo dispuesto en el art 120 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Por dicha razón, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del mismo texto legal, el Consorcio SPEIS se regirá por las normas patrimoniales de la Diputación Provincial de Jaén, y le será de aplicación la Ordenanza Reguladora del Inventario General y del Patrimonio de la Diputación Provincial de Jaén y sus entes dependientes, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, nº 266 en fecha 28 de diciembre de 2011.

En el Art 32 de los Estatutos del Consorcio SPEIS de la Sierra de Segura, se recoge literalmente lo siguiente: "Dirigido por el Secretario, se formará un inventario de bienes y derechos del Consorcio, el cual deberá de mantenerse actualizado de forma permanente".

Una vez formado el inventario, la Junta General del Consorcio será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación, de conformidad con lo dispuesto en los Art.61.2 de la LBELA, 100.2 del RBELA y 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como en lo dispuesto en el art.13.d) de los Estatutos del Consorcio.

El inventario aprobado, será autorizado por la Sra. Secretaria del Consorcio con el Visto Bueno del Sr. Presidente y un certificado del acuerdo de aprobación del mismo y de sus rectificaciones se remitirá a la Administración de la Comunidad Autónoma, debiéndose rectificar anualmente, y comprobarse siempre que se renueve la Corporación.

El art. 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, dispone que la rectificación del inventario se verificara anualmente, y en ella se reflejaran las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	3/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

En cumplimiento de la citada obligación, se ha adoptado por el Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018, el acuerdo de aprobación del inventario de bienes y derechos del referido Consorcio.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión constitutiva celebrada el día 5 de noviembre de 2019, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2018.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2020, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2019.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2021, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2020.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2021.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión constitutiva celebrada el día 11 de octubre de 2023, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2022.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión constitutiva celebrada el día 29 de octubre de 2024, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	4/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2023.

La Junta General del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura, en sesión constitutiva celebrada el día 22 de octubre de 2025, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de rectificación del Inventario de bienes y derechos del referido Consorcio, correspondiente al año 2024.

Corresponde ahora la rectificación del citado inventario respecto del resto de bienes y derechos que han sido adquiridos y/o dados de baja con posterioridad a la fecha de la aprobación del inventario y hasta el 31 de diciembre de 2025. Igualmente deben de reflejarse aquellas variaciones no producidas en el ejercicio anual y que no han tenido acceso al Inventario, así como errores del mismo que se hayan detectado.

Mediante resolución número 7311 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, de fecha 27 de septiembre de 2022, se acordó la modificación de la estructura del Inventario provincial y de sus entes dependientes, como es el caso del consorcio, mediante la cual el epígrafe 4 VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL pasa a denominarse VALORES MOBILIARIOS y se crea el epígrafe 10, cuya denominación es DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL y en concreto, en el caso de este consorcio, los elementos que causaron alta por Acuerdo de la Junta General del 6 de noviembre de 2018, deberán causar baja en el epígrafe 4.2 y a su vez causar alta en el epígrafe 10 DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En este sentido el Sr. Presidente del Consorcio SPEIS de la Sierra de Segura, ha ido ordenando la anotación en el inventario de los actos de adquisición, enajenación, gravamen, o que hayan tenido cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes. Procede pues, rectificar el inventario de bienes, incorporando y dando de baja los bienes, derechos y obligaciones que se reseñan a continuación:

I-ALTAS:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	5/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

*En relación al epígrafe **DÉCIMO, DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL**, y en virtud de lo dispuesto en la referida Resolución nº 7311 de fecha 27/09/2022, notificada al Consorcio en fecha 19/05/2025y dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, ha causado alta en el inventario:*

FICHA	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO
1	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL INMUEBLE URBANO– EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS.	21-10-2044
2	CESIÓN GRATUITA DEL VEHÍCULO M-4530-MN. BOMBA NODRIZA PESADA 12.000 L. GRÚA VOLMAN 7070 A, EQUIPO Y DOTACIÓN.	21-10-2044
3	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9306-BSH, FURGÓN SALVAMENTO VARIOS 400L. MARCA IVECO, MODELO 40C13 Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.	21-10-2044
4	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 0505 BYD MITSHIBSHI MODELO L-2000 AUTOBOMBA RURAL LIGERA Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.	21-10-2044
5	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9348-CXB IVECO, MODELO 140E28, AUTOBOMBA RURAL PESADA 3000L Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.	21-10-2044
6	CESIÓN GRATUITA DEL USO MOBILIARIO DEL EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.	21-10-2044

En relación al epígrafe **SÉPTIMO, OTROS BIENES MUEBLES, ha causado alta:*

1) <u>Ficha nº 18</u>:** Por Resolución núm. 90 de fecha de 11 de noviembre de 2024 dictada por el Sr. Presidente Delegado de los Consorcios SPEIS SIERRA DE SEGURA, (P.D. Resol. nº 424 de 4-7-2023), por la que se aprueba el contrato menor (CO-2024/1992, denominado "**EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	6/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

RESCATE CONSORCIO SPEIS SIERRA DE SEGURA*" en el que consta la adquisición de un MONITOR PORTÁTIL PARTNER a favor de DIVISASALUTIONS S.L., con CIF: B-10490084, por importe* de *3.898,17 € (IVA incluido). Tras ser recepcionado el suministro, se procedió al recibí y conforme del documento económico por el Sr Coordinador de los Consorcios SPEIS en fecha 29 de mayo de 2025. Se incorpora al expediente la factura número: 1250064 de fecha 16 de mayo de 2025 por importe total de 10.612,76€*

Causa alta en el inventario por Resolución núm. 96 de fecha 30 de septiembre de 2026, dictada por el Sr. Presidente Delegado del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura (Resolución nº 275 de fecha 9 de junio de 2026), en el epígrafe 7, "Otros bienes muebles ", en la ficha nº dieciocho, con efectos del día siguiente al 29 de mayo de 2025, por importe de 3.898,17€ (IVA Incluido), un monitor portátil parther 2 con sistema de seguridad para el Consorcio SPEIS Sierra de Segura

2) <u>Ficha nº 19</u>: *Por Resolución núm. 90 de fecha de 11 de noviembre de 2024 dictada por el Sr. Presidente Delegado de los Consorcios SPEIS SIERRA DE SEGURA, (P.D. Resol. nº 424 de 4-7-2023), por la que se aprueba el contrato menor (CO-2024/1992, denominado "EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE CONSORCIO SPEIS SIERRA DE SEGURA" en el que consta la adquisición de un "****DETECTOR DRAGER X-AM 2500 8323919 PARA CONSORCIO SPEIS SIERRA SEGURA"*** *a favor de DIVISASALUTIONS S.L., con CIF: B-10490084, por importe de 1.087,79€ (IVA incluido). Tras ser recepcionado el suministro, se procedió al recibí y conforme del documento económico por el Sr Coordinador de los Consorcios SPEIS en fecha 29 de mayo de 2025. Se incorpora al expediente la factura número: 1250064 de fecha 16 de mayo de 2025 por importe total de 10.612,76€*

Causa alta en el inventario por Resolución núm. 96 de fecha 30 de septiembre de 2026, dictada por el Sr. Presidente Delegado del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura (Resolución nº 275 de fecha 9 de junio de 2026), en el epígrafe 7, "Otros bienes muebles ", en la ficha nº diecinueve, con efectos del día siguiente al 29 de mayo de 2025, por importe de 1.087,79€ *(IVA Incluido), un*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	7/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

monitor portátil parther 2 con sistema de seguridad para el Consorcio SPEIS Sierra de Segura

3) <u>Ficha nº 20</u>: *Por Resolución núm. 90 de fecha de 11 de noviembre de 2024 dictada por el Sr. Presidente Delegado de los Consorcios SPEIS SIERRA DE SEGURA, (P.D. Resol. nº 424 de 4-7-2023), por la que se aprueba el contrato menor (CO-2024/1992, denominado "EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE CONSORCIO SPEIS SIERRA DE SEGURA" en el que consta la adquisición de "**DOS BOTELLAS DRAGER 6,8L/300B PARA CONSORCIO SPEIS SIERRA SEGURA"** a favor de DIVISASALUTIONS S.L., con CIF: B-10490084, por importe de 1.923,90€ (IVA incluido). Tras ser recepcionado el suministro, se procedió al recibí y conforme del documento económico por el Sr Coordinador de los Consorcios SPEIS en fecha 29 de mayo de 2025. Se incorpora al expediente la factura número: 1250064 de fecha 16 de mayo de 2025 por importe total de 10.612,76€*

Causa alta en el inventario por Resolución núm. 96 de fecha 30 de septiembre de 2026, dictada por el Sr. Presidente Delegado del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura (Resolución nº 275 de fecha 9 de junio de 2026), en el epígrafe 7, "Otros bienes muebles ", en la ficha nº veinte, con efectos del día siguiente al 29 de mayo de 2025, por importe de *1.923,90€ (IVA Incluido), dos botellas drager 6,8l/300b para el consorcio SPEIS Sierra de Segura.*

4) <u>Ficha nº 21</u>: *Por Resolución núm. 91 de fecha de 13 de noviembre de 2024 dictada por el Sr. Presidente Delegado de los Consorcios SPEIS SIERRA DE SEGURA, (P.D. Resol. nº 424 de 4-7-2023), por la que se aprueba el contrato menor (CO-2024/2149, denominado "**CAMILLA LONG DESMOTABLE DE RESCATE PARA CONSORCIO SPEIS SIERRA SEGURA"** a favor de GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., con CIF: B-23046840 por importe de 3.661,15€ IVA incluido). Tras ser recepcionado el suministro, se procedió al recibí y conforme del documento económico por el Sr Coordinador de los Consorcios SPEIS en fecha 25 de marzo de 2025. Se incorpora al expediente la factura número: V-FAC+FA-V25-003915 de fecha 28 de febrero de 2025 por importe de 3.661,15€*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	8/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

Causa alta en el inventario por Resolución núm. 95 de fecha 30 de septiembre de 2026, dictada por el Sr. Presidente Delegado del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura (Resolución nº 275 de fecha 9 de junio de 2026), en el epígrafe 7, "Otros bienes muebles ", en la ficha nº veintiuno, con efectos del día siguiente al 25 de marzo de 2025, por importe de *3.661,15€ (IVA Incluido), camilla long desmotable de rescate para el consorcio SPEIS Sierra de Segura.*

5) <u>Ficha nº 22</u>: *Por Resolución núm. 103 de fecha de 11 de diciembre de 2024 dictada por el Sr. Presidente Delegado de los Consorcios SPEIS SIERRA DE SEGURA, (P.D. Resol. nº 424 de 4-7-2023), por la que se aprueba el contrato menor (CO-2024/2339, denominado "**KIT DE 4 CUÑAS AUTORREGULABLES PARA CONSORCIO SPEIS SIERRA SEGURA**" a favor de INCIPRESA S.A.U., con CIF: A36633600 por importe total de 1.701,78€ (IVA incluido). Tras ser recepcionado el suministro, se procedió al recibí y conforme del documento económico por el Sr Coordinador de los Consorcios SPEIS en fecha 28 de enero de 2025. Se incorpora al expediente la factura número: F20250017 de fecha 24 de enero de 2025 por importe de 1.701,78€*

Causa alta en el inventario por Resolución núm. 98 de fecha 30 de septiembre de 2026, dictada por el Sr. Presidente Delegado del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura (Resolución nº 275 de fecha 9 de junio de 2026), en el epígrafe 7, "Otros bienes muebles ", en la ficha nº veintidós, con efectos del día siguiente al 28 de enero de 2025, por importe de *1.701,78€ (IVA Incluido), kit de 4 cuñas autorregulables para el consorcio SPEIS Sierra de Segura.*

Estos bienes que se dan de alta en el inventario del Consorcio tienen naturaleza de bien de dominio y servicio público, y van a ser destinados a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la comarca de la Sierra de Segura.

En relación al epígrafe **QUINTO, VEHÍCULOS, ha causado alta:*

1)<u>Ficha n º 2</u>: *Por Resolución número 710 de fecha 16 de enero de 2025 dictada por la Sra. Diputada de Economía, Hacienda y*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	9/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

Asistencia a Municipios, Dª Pilar Parra Ruiz (P.D. Res. núm. 438 de 04/07/2023) (Expediente de contratación CO-2023/1054), se adjudica mediante procedimiento abierto simplificado , el expediente de suministro con destino a "ADQUISICIÓN VEHÍCULO TODO TERRENO PICK UP PRIMERA INTERVENCIÓN DESTINADA AL CONSORCIO COMARCAL SPEIS SIERRA SEGURA. " a favor de la empresa FENIKS CLEANING AND SAFETY S.L. con CIF: B-90158551, por importe de 72.539,50€ (IVA incluido).

*Causa alta en el inventario por Resolución número 28 de fecha 7 de abril de 2025, dictada por el Sr. Presidente Delegado del Consorcio SPEIS de la Comarca Sierra de Segura,(P.D Resolución nº 424 de fecha 4 de julio de 2023**,) en el epígrafe 5, "vehículos", en la ficha nº dos con efectos del día siguiente al 20 de marzo de 2025,** por importe global de 72.539,50€ (IVA Incluido), el vehículo Todo Terreno Pick Up primera intervención SPEIS Sierra de Segura, Marca Suzuki, Modelo D-MAXN57, matrícula 5748NBR*

Este bien que se da de alta en el inventario del Consorcio tiene naturaleza de bien de dominio y servicio público, y va a ser destinado a la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la comarca de la Sierra de Segura.

II-BAJAS:

En virtud de lo dispuesto en la referida Resolución nº 7311 de fecha 27/09/2022, notificada al Consorcio en fecha 19/05/2025, procede la baja de los siguientes bienes, fichas 1 a 6 del epígrafe 4, que causaron alta en el mismo, por acuerdo de la Junta General de fecha 6/11/2018, y cuyo detalle es el siguiente:

*En relación al Epígrafe **CUATRO, VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS PERSONALES, SUBEPÍGRAFE 2, CRÉDITOS Y DERECHOS PERSONALES.***

FICHA	*DENOMINACIÓN*	*VENCIMIENTO*
1	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL INMUEBLE URBANO– EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS*	*21-10-2044*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	10/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

2	*CESIÓN GRATUITA DEL VEHÍCULO M-4530-MN. BOMBA NODRIZA PESADA 12.000 L. GRÚA VOLMAN 7070 A, EQUIPO Y DOTACIÓN.*	*21-10-2044*
3	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9306-BSH, FURGÓN SALVAMENTO VARIOS 400L. MARCA IVECO, MODELO 40C13 Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN*	*21-10-2044*
4	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 0505 BYD MITSHIBSHI MODELO L-2000 AUTOBOMBA RURAL LIGERA Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.*	*21-10-2044*
5	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9348-CXB IVECO, MODELO 140E28, AUTOBOMBA RURAL PESADA 3000L Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.*	*21-10-2044*
6	*CESIÓN GRATUITA DEL USO MOBILIARIO DEL EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN.*	*21-10-2044*

A tenor de lo prevenido en los artículos 57 a 61 de la LBELA, artículos 98 y 100 del RBELA y lo dispuesto en los Estatutos del Consorcio, la Junta General del Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Segura, deberá adoptar a propuesta del Sr. Presidente Delegado del Consorcio, (P.D. Resolución nº 275 de 09/06/2026) en su caso, los siguientes acuerdos:

***PRIMERO:** Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Segura, según el siguiente detalle, en lo que a **ALTAS** se refiere, desde el día 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025:*

Altas: EPÍGRAFE DÉCIMO – DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	11/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

FICHA	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO
1	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL INMUEBLE URBANO– EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS	21-10-2044
2	CESIÓN GRATUITA DEL VEHÍCULO M-4530-MN. BOMBA NODRIZA PESADA 12.000 L. GRÚA VOLMAN 7070 A, EQUIPO Y DOTACIÓN.	21-10-2044
3	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9306-BSH, FURGÓN SALVAMENTO VARIOS 400L. MARCA IVECO, MODELO 40C13 Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN	21-10-2044
4	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9348-CXB IVECO, MODELO 140E28, AUTOBOMBA RURAL PESADA 3000L Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN	21-10-2044
5	CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 0505 BYD MITSHIBSHI MODELO L-2000 AUTOBOMBA RURAL LIGERA Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN	21-10-2044
6	CESIÓN GRATUITA DEL USO MOBILIARIO DEL EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN	21-10-2044

*Altas: EPÍGRAFE SÉPTIMO- OTROS BIENES MUEBLES:

FICHA	UNIDADES	DENOMINACIÓN	Valor global IVA incluido
18	1	MONITOR PORTATIL PARTNER	3.898,17€
19	1	DETECTOR DRAGER X-AM 2500	1.087,79€
20	2	BOTELLAS DRAGER 6,8 L/300B	1.923,90€
21	1	CAMILLA LONG DESMONTABLE RESCATE	3.661,15€
22	1	KIT 4 CUÑAS	1.701,78€

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	12/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

		AUTORREGULABLES	

**Altas: EPÍGRAFE QUINTO: VEHÍCULOS*

FICHA	*UNIDADES*	*DENOMINACIÓN*	*Valor global IVA incluido*
2	*1*	*VEHÍCULO TODO TERRENO PICK UP*	*72.539,50€*

**Bajas: EPÍGRAFE CUATRO - VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS PERSONALES, SUBEPÍGRAFE 2, CRÉDITOS Y DERECHOS PERSONALES.*

FICHA	*DENOMINACIÓN*	*VENCIMIENTO*
1	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL INMUEBLE URBANO– EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS*	*21-10-2044*
2	*CESIÓN GRATUITA DEL VEHÍCULO M-4530-MN. BOMBA NODRIZA PESADA 12.000 L. GRÚA VOLMAN 7070 A, EQUIPO Y DOTACIÓN.*	*21-10-2044*
3	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9306-BSH, FURGÓN SALVAMENTO VARIOS 400L. MARCA IVECO, MODELO 40C13 Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN*	*21-10-2044*
4	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 0505 BYD MITSHIBSHI MODELO L-2000 AUTOBOMBA RURAL LIGERA Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN*	*21-10-2044*
5	*CESIÓN GRATUITA DEL USO DEL VEHÍCULO 9348-CXB IVECO, MODELO 140E28, AUTOBOMBA RURAL PESADA 3000L Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN*	*21-10-2044*
6	*CESIÓN GRATUITA DEL USO MOBILIARIO DEL EDIFICIO DESTINADO A PARQUE DE BOMBEROS Y EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN*	*21-10-2044*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	13/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

SEGUNDO: *Remitir Certificado del Acuerdo de la Junta General del Consorcio SPEIS Sierra de Segura, de aprobación de rectificación del inventario del referido Consorcio a 31 de diciembre de 2025, autorizada por la Sra. Secretaria del Consorcio, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consorcio, a la Delegación del Gobierno en Jaén de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y art.32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

TERCERO: *Del acuerdo de la Junta General del Consorcio SPEIS Sierra de Segura, de aprobación de rectificación del Inventario del referido Consorcio, habrá de darse cuenta al Sr. Interventor y al Coordinador de SPEIS, al Área de Servicios Municipales, y al Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén.*

CUARTO: *Proceder a la difusión de la aprobación de la rectificación del inventario del Consorcio Comarcal SPEIS de la Sierra de Segura en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Jaén, al estar el Consorcio adscrito a la Diputación, para general conocimiento y efectos.*

Es el parecer de la funcionaria que subscribe, que cederá ante otro mejor fundado en derecho."

En base a cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia patrimonial contenida en el informe propuesta anteriormente transcrito, 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los arts. 23 y 13. 2.d) de los Estatutos del Consorcio y demás normativa de general aplicación, y en virtud de la Resolución nº 275 de fecha 9 de junio de 2026 **propongo a la Junta General del Consorcio Comarcal SPEIS de la Sierra de Segura, la adopción de los siguientes acuerdos:**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	14/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Consorcio Comarcal SPEIS de la Sierra de Segura a 31 de diciembre de 2025, en los mismos términos contenidos en el informe propuesta anteriormente transcrito.

SEGUNDO: Remitir Certificado del Acuerdo de la Junta General del Consorcio Comarcal SPEIS de la Sierra de Segura, de aprobación de rectificación del Inventario, autorizada por la Sra. Secretaria del Consorcio con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consorcio, a la Delegación del Gobierno en Jaén de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y art.32 y 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO-Dar traslado de la aprobación de este acuerdo al Sr. Interventor y al Coordinador de SPEIS, al Área de Servicios Municipales, y al Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén.

CUARTO-Proceder a la difusión de la aprobación de la rectificación del inventario del Consorcio Comarcal SPEIS de la Sierra de Segura, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Jaén, para general conocimiento y efectos.

QUINTO- Facultar al Sr. Presidente del Consorcio Comarcal SPEIS de la Sierra de Segura, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo."

Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad de los Señores y Señoras asistentes a la Junta General."

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	15/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				

Haciendo la salvedad de que el contenido de los acuerdos quedan a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente; de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Presidente del Consorcio, en Jaén.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==					
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - VºBº EL PRESIDENTE-DELEGADO CONSORCIOS SPEIS S. SEGURA P.D. (Resol. nº 275 de 09/06/2026)			FECHA Y HORA	18/11/2026 13:53:56
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA DEL CONSORCIO			FECHA Y HORA	18/11/2026 12:27:13
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rqXkb9UOOtj2KbDeP+MwKg==	EV0112M6	PÁGINA	16/16
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrÃ³nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrÃ³nica.				